



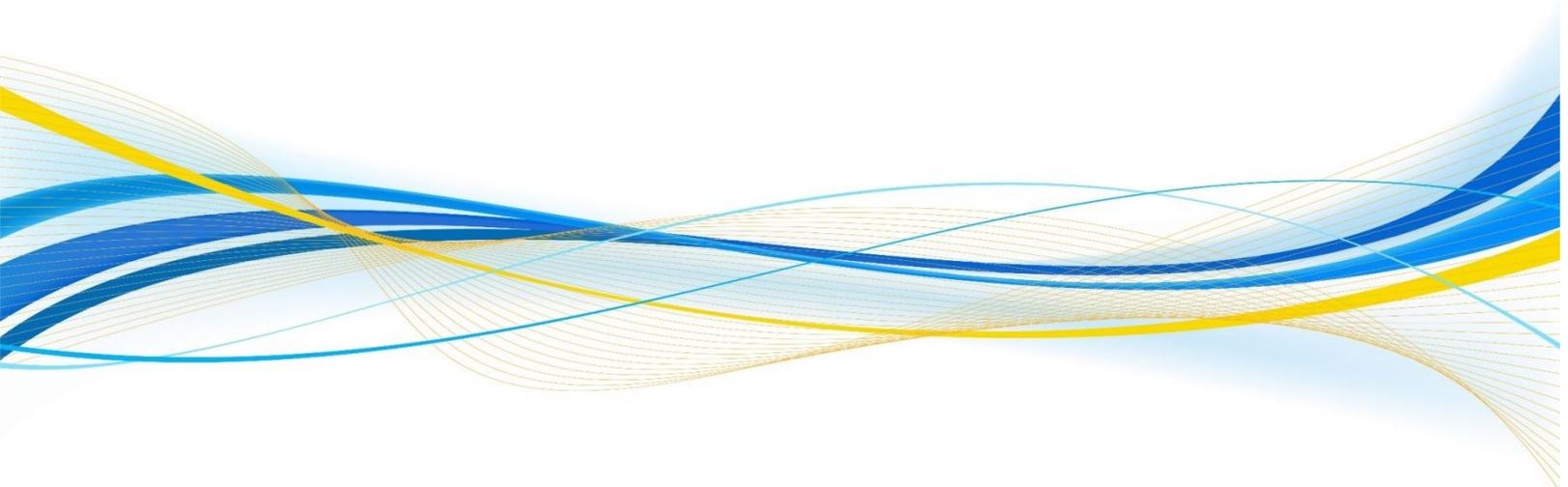
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS"
SAN VICENTE



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS", SAN VICENTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



Contrato HNSG N° 011/2017
Licitación Pública N° 003/2017
Resolución de Adjudicación N° 055/2017
"Suministro de Productos Alimenticios Varios para Consumo Humano para el año 2017"
Fondos GOES

NOSOTROS: EVA MARÍA ORELLANA CHACÓN, de cuarenta y siete años de edad, Doctora en Medicina, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número y Número de Identificación Tributaria

actuando en mi carácter de Directora y Representante legal de El Hospital Nacional Santa Gertrudis, del domicilio de la ciudad y departamento de San Vicente, con Número de Identificación Tributaria

quien en el transcurso del presente instrumento me denominaré "**El Hospital**" o "**El Contratante**", cuya personería se relacionará al final, y **MARÍA ÁNGELA LEÓN LÓPEZ**, de cuarenta y dos años de edad, Comerciante, del domicilio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número , y Número de Identificación Tributaria

actuando en carácter personal y propietaria del negocio "TIENDA SARITA", quien en el transcurso de este instrumento me denominaré "**La Contratista**"; ACORDAMOS celebrar el presente contrato conforme a las cláusulas que a continuación se especifican: **I. OBJETO:** El presente Contrato tiene por objeto establecer los términos, estipulaciones y demás condiciones con base en las cuales La Contratista se obliga a proveer el suministro de "**PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO PARA EL AÑO 2017**", en los términos, condiciones y especificaciones detalladas a continuación:

N° RENGLON	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE COMPRA
1	50101050	LB	5,000	\$ 0.43	\$ 2,150.00

	Azúcar blanca, Libra (Presentación: Quintal). OFERTARON: Azúcar blanca, Libra (Presentación: Quintal), PRESENTACION: SACO DE 110 LIBRAS, MARCA: LA CABAÑA, GIBOA, EL ANGEL, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 AÑO.				
2	50101250 Dulce de panela, Atado. OFERTARON: Dulce de panela, Atado. PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES	C/U	200	\$ 0.85	\$ 170.00
3	50102040 Café Molido, (Empacado, con Fecha de Vencimiento, de Alta Calidad, de Exportación). OFERTARON: Café Molido, (Empacado, con Fecha de Vencimiento, de Alta Calidad, de Exportación). PRESENTACION: BOLSA DE 454 GRAMOS, MARCA: CUZCACHAPA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.	LB	40	\$ 2.00	\$ 80.00
4	50102073 Café Soluble, Caja (Presentación: Caja de 60 Sobres, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Café Soluble, Caja (Presentación: Caja de 60 Sobres, con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: Caja de 60 Sobres, MARCA: NESCAFE, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 AÑO	C/U	1,000	\$ 4.15	\$ 4,150.00
5	50102142 Esencia de Fresa, Litro (con Fecha de Vencimiento y Marca). OFERTARON: Esencia de Fresa, Litro (con Fecha de Vencimiento y Marca). PRESENTACION: LITRO, MARCA: EL NEGRITO, SUPERIOR, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.	C/U	24	\$ 1.25	\$ 30.00
6	50102160 Flor de Jamaica, (para Refresco, de Alta Calidad, con Marca y Fecha de Vencimiento, Bolsa de 1 libra). OFERTARON: Flor de Jamaica, (para Refresco, de Alta Calidad, con Marca y Fecha de Vencimiento, Bolsa de 1 libra). PRESENTACION: BOLSA DE 1 LIBRA, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 AÑO	LB	30	\$ 2.25	\$ 67.50
7	50102300 Refresco en polvo, Bolsa (Sabores: Fresa, Ponche de Frutas, Bolsa de 200 gramos, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Refresco en polvo, Bolsa (Sabores: Fresa, Ponche de Frutas, Bolsa de 200 gramos, con Marca y Fecha de Vencimiento), PRESENTACION: BOLSA DE 200 GRAMOS, MARCA: TANG, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.	C/U	110	\$ 2.40	\$ 264.00
8	50102400 Té de Manzanilla, Caja (Caja de 50 Sobres, Cada Una). OFERTARON: Té de Manzanilla, Caja (Caja de 50 Sobres, Cada Una). PRESENTACION: CAJAS DE 50 SOBRES CADA UNA, MARCA: MC. CORMICK, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.	C/U	45	\$ 3.50	\$ 157.50
9	50104060	LB	600	\$ 4.15	\$ 2,490.00

	Carne Angelina de Res, (Presentación: Bolsa de 1 libra, con 4 porciones de Carne por libra, con Fecha de Vencimiento, con Marca). OFERTARON: Carne Angelina de Res, (Presentación: Bolsa de 1 libra, con 4 porciones de Carne por libra, con Fecha de Vencimiento, con Marca), PRESENTACION: BOLSA DE 1 LIBRA X 4 PORCIONES, MARCA: MACESA, NUEVO CARNIC, ORIGEN: NICARAGUA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 3 MESES				
11	50104502	LB	500	\$ 4.15	\$ 2,075.00
	Aleta (Empacada, Bolsa de 5 libras, con Fecha de Vencimiento y con Marca). OFERTARON: Aleta (Empacada, Bolsa de 5 libras, con Fecha de Vencimiento y con Marca), PRESENTACION: LIBRAS, MARCA: MACESA, NUEVO CARNIC, MONTECILLOS, ORIGEN: NICARAGUA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 3 MESES				
12	50104620	LB	700	\$ 3.70	\$ 2,590.00
	Salón de Res (Bolsa de 5 libras, debidamente Empacada, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Salón de Res (Bolsa de 5 libras, debidamente Empacada, con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: LIBRAS, MARCA: MACESA, NUEVO CARNIC, MONTECILLOS, ORIGEN: NICARAGUA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 3 MESES.				
13	50105260	LB	300	\$ 3.50	\$ 1,050.00
	Jamón de Pavo (Empacado, con Marca y Fecha de Vencimiento, de Alta Calidad). OFERTARON: Jamón de Pavo (Empacado, con Marca y Fecha de Vencimiento, de Alta Calidad). PRESENTACION: PAQUETE DE 1 LIBRA, MARCA: LA UNICA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 MES				
15	50106040	LB	4,400	\$ 0.43	\$ 1,892.00
	Arroz Precocido, Libra (Presentación Quintal). OFERTARON: Arroz Precocido, Libra (Presentación Quintal), PRESENTACION: SACO DE 100 LIBRAS, MARCA: MR. RICE, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 AÑO.				
16	50106072	C/U	700	\$ 1.20	\$ 840.00
	Avena Molida, Bolsa (250 a 500) gramos (con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Avena Molida, Bolsa (250 a 500) gramos (con Marca y Fecha de Vencimiento), PRESENTACION: BOLSA DE 250 A 500 GRAMOS, MARCA: QUAKER, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.				
17	50106100	C/U	96	\$ 2.25	\$ 216.00
	Cereal de Arroz, Caja (Infantil de 200 gramos, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Cereal de Arroz, Caja (Infantil de 200 gramos, con Marca y Fecha de Vencimiento), PRESENTACION: CAJA DE 200 GRAMOS, MARCA: NESTLE, ORIGEN: COSTA RICA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.				
18	50106190	C/U	600	\$ 2.50	\$ 1,500.00

	Galletas dulces, Paquete o Caja (Paquete de 12 Unidades, de 26 gramos Cada Una, Sabor: Mantequilla, con Marca y Fecha de Vencimiento).				
	OFERTARON: Galletas dulces, Paquete o Caja (Paquete de 12 Unidades, de 26 gramos Cada Una, Sabor: Mantequilla, con Marca y Fecha de Vencimiento), PRESENTACION: PAQUETE DE 12 UNIDADES, MARCA: POZUELO, ORIGEN: COSTA RICA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.				
19	50106217	C/U	288	\$ 1.20	\$ 345.60
	Harina para Hot Cake, Caja de (400 - 500) gramos (Sabor: Vainilla, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Harina para Hot Cake, Caja de (400 - 500) gramos (Sabor: Vainilla, con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: CAJA DE 400 - 500 GRAMOS, MARCA: MOLSA, FLORA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES				
20	50106240	LB	1,313	\$ 0.45	\$ 590.85
	Maizena Normal (con Marca y Fecha de Vencimiento, Fécula de Maíz). OFERTARON: Maizena Normal (con Marca y Fecha de Vencimiento, Fécula de Maíz), PRESENTACION: LIBRAS, MARCA: CPI INGREDIENTES, ORIGEN: MEXICO, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 AÑO.				
21	50106410	C/U	720	\$ 1.20	\$ 864.00
	Pasta para lasagña, caja (250 grs., con fecha de vencimiento, marca de alta calidad). OFERTARON: Pasta para lasagña, caja (250 grs., con fecha de vencimiento, marca de alta calidad). PRESENTACION: CAJA DE 250 GRAMOS, MARCA: PARMESANA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO ESPECIFICA.				
23	50107100	LB	24	\$ 8.00	\$ 192.00
	Canela (Presentación: Libra). OFERTARON: Canela (Presentación: Libra), PRESENTACION: LIBRAS, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: LA INDIA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 AÑO.				
24	50107160	C/U	80	\$ 1.48	\$ 118.40
	Cilantro, Mazo (Aproximadamente peso de 2 libras). OFERTARON: Cilantro, Mazo (Aproximadamente peso de 2 libras). PRESENTACION: MAZO DE 2 LIBRAS, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.				
25	50107215	LB	150	\$ 1.10	\$ 165.00
	Consomé de Pollo (Presentación: Empacado de libra, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Consomé de Pollo (Presentación: Empacado de libra, con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: BOLSA DE 1 LIBRA, MARCA: HERMEL, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.				
26	50107225	LB	75	\$ 1.10	\$ 82.50
	Consomé de Res (Presentación: Empacado de libra, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Consomé de Res (Presentación: Empacado de libra, con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: BOLSA DE 1 LIBRA, MARCA: HERMEL, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.				

27	50107280 Empanizador, Sobre de 60 gramos (con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Empanizador, Sobre de 60 gramos (con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: SOBRE DE 60 GRAMOS, MARCA: MC. CORMICK, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO ESPECIFICA.	C/U	500	\$ 0.61	\$ 305.00
29	50107485 Salsa de Soya (con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Salsa de Soya (con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: GALON, MARCA: GOURMET, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.	GAL	8	\$ 4.50	\$ 36.00
30	50108020 Aguacate (Mejicano, estado adecuado de maduración, Tamaño Mediano, Peso Aproximado 8 onzas). OFERTARON: Aguacate (Mejicano, estado adecuado de maduración, Tamaño Mediano, Peso Aproximado 8 onzas). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS	C/U	1,600	\$ 0.30	\$ 480.00
31	50108260 Guineo de Seda (Grande, Sano, adecuado estado de maduración, Peso Promedio 6 onzas). OFERTARON: Guineo de Seda (Grande, Sano, adecuado estado de maduración, Peso Promedio 6 onzas). PRESENTACION: C/U, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS	C/U	8,000	\$ 0.09	\$ 720.00
32	50108360 Limón (Indio, Peso Promedio 3 onzas, estado adecuado de maduración). OFERTARON: Limón (Indio, Peso Promedio 3 onzas, estado adecuado de maduración). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS	C/U	2,002	\$ 0.05	\$ 100.10
33	50108500 Manzana Exportada (Mediana, Tipo Gala, peso promedio 6 onzas, Cada Una). OFERTARON: Manzana Exportada (Mediana, Tipo Gala, peso promedio 6 onzas, Cada Una). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: CHILE, ESTADOS UNIDOS, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.	C/U	6,000	\$ 0.30	\$ 1,800.00
34	50108540 Maracuyá, Madura, Unidad (Redonda, Sana, estado adecuado de maduración, Peso Promedio 4 onzas, Cada Una). OFERTARON: Maracuyá, Madura, Unidad (Redonda, Sana, estado adecuado de maduración, Peso Promedio 4 onzas, Cada Una). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.	C/U	500	\$ 0.18	\$ 90.00
35	50108601 Mora para Refresco (de Alta Calidad, Presentación: Bolsa de 1 libra). OFERTARON: Mora para Refresco (de Alta Calidad, Presentación: Bolsa de 1 libra). PRESENTACION: BOLSA DE 1 LIBRA, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.	LB	140	\$ 1.20	\$ 168.00
36	50108640	C/U	4,500	\$ 0.09	\$ 405.00

	Naranja para Fruta, Unidad (Dulce, Sin Semilla, con estado adecuado de maduración, Tipo Victoria). OFERTARON: Naranja para Fruta, Unidad (Dulce, Sin Semilla, con estado adecuado de maduración, Tipo Victoria). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.				
37	50108700 Papaya (Tipo Hawaiana, de Alta Calidad, Peso Promedio 2 libras, Cada Una, estado adecuado de maduración). OFERTARON: Papaya (Tipo Hawaiana, de Alta Calidad, Peso Promedio 2 libras, Cada Una, estado adecuado de maduración), PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS	C/U	1,000	\$ 1.20	\$ 1,200.00
38	50108720 Pera (estado adecuado de maduración, Tipo Bosc, Unidad, Peso Promedio 6 onzas). OFERTARON: Pera (estado adecuado de maduración, Tipo Bosc, Unidad, Peso Promedio 6 onzas). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.	C/U	1,676	\$ 0.40	\$ 670.40
39	50108780 Piña de Azucarón (Peso Aproximado 3 libras, de Alta Calidad). OFERTARON: Piña de Azucarón (Peso Aproximado 3 libras, de Alta Calidad). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS	C/U	128	\$ 1.10	\$ 140.80
40	50108820 Sandía (Grande, de Alta Calidad, Peso Promedio de 5 libras, Cada Una). OFERTARON: Sandía (Grande, de Alta Calidad, Peso Promedio de 5 libras, Cada Una). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS	C/U	1,000	\$ 1.75	\$ 1,750.00
41	50108841 Tamarindo (Sin Cascara, Higiénico, de Alta Calidad, Presentación: de 1 libra). OFERTARON: Tamarindo (Sin Cascara, Higiénico, de Alta Calidad, Presentación: de 1 libra). PRESENTACION: BOLSA DE 1 LIBRA, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: NICARAGUA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 AÑO.	LB	120	\$ 0.98	\$ 117.60
42	50109150 Aceite Vegetal (Soya o Girasol, que incluya Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Aceite Vegetal (Soya o Girasol, que incluya Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: GALON, MARCA: EL DORADO, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 AÑO	GAL	400	\$ 6.25	\$ 2,500.00
43	50109400 Mayonesa, Bote (Frasco de 888 gramos, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Mayonesa, Bote (Frasco de 888 gramos, con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: FRASCO DE 888 GRAMOS, MARCA: MC. CORMICK, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES	C/U	140	\$ 5.30	\$ 742.00

44	50110150	C/U	400	\$ 3.65	\$ 1,460.00
	Huevo de Gallina, Grande, Cartón de 30 Unidades. OFERTARON: Huevo de Gallina, Grande, Cartón de 30 Unidades. PRESENTACION: CARTON DE 30 UNIDADES, MARCA: SAN BENITO, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 15 DIAS.				
45	50111020	C/U	907	\$ 2.25	\$ 2,040.75
	Crema Pura, Espesa, de Leche de Vaca, Botella (Higiénicamente Empacada, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Crema Pura, Espesa, de Leche de Vaca, Botella (Higiénicamente Empacada, con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: BOTELLA, MARCA: DOÑA LAURA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 MES				
47	50111360	LB	1,067	\$ 3.00	\$ 3,201.00
	Queso Duro Blando (con poca Sal, Empacado, Presentación: Libra (16 Porciones por Libra) con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Queso Duro Blando (con poca Sal, Empacado, Presentación: Libra (16 Porciones por Libra) con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: LIBRA, MARCA: DOÑA LAURA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 MES				
48	50111380	LB	620	\$ 2.35	\$ 1,457.00
	Queso Fresco (con poca Sal, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Queso Fresco (con poca Sal, con Marca y Fecha de Vencimiento), PRESENTACION: LIBRA, MARCA: DOÑA LAURA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 MES				
49	50111460	LB	400	\$ 1.40	\$ 560.00
	Requesón (Fresco, de Alta Calidad, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Requesón (Fresco, de Alta Calidad, con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: LIBRA, MARCA: DOÑA LAURA , ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 MES				
51	50114200	LB	126.50	\$ 5.00	\$ 632.50
	Lonja de Pescado, Libra (Boca Roja, Fresco, Sin Espinas, NO Congelado, Color: Rosado, Sin Acumulo de Coloración Roja, Fileteado, en tres porciones por Libra). OFERTARON: Lonja de Pescado, Libra (Boca Roja, Fresco, Sin Espinas, NO Congelado, Color: Rosado, Sin Acumulo de Coloración Roja, Fileteado, en tres porciones por Libra), PRESENTACION: LIBRAS, ORIGEN: COSTAS SALVADOREÑAS, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 8 DIAS.				
52	50116040	C/U	960	\$ 0.55	\$ 528.00
	Colados Varios, Frasco (de Fruta, Sabores: Durazno, Pera y Manzana, Frasco de 113 gramos, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Colados Varios, Frasco (de Fruta, Sabores: Durazno, Pera y Manzana, Frasco de 113 gramos, con Marca y Fecha de Vencimiento), PRESENTACION: FRASCO DE 113 GRAMOS, MARCA: HEINZ, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 AÑO.				
53	50116110	C/U	180	\$ 1.20	\$ 216.00

	Flan, Bolsa de 450 gramos (Sabor: Vainilla, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Flan, Bolsa de 450 gramos (Sabor: Vainilla, con Marca y Fecha de Vencimiento), PRESENTACION: BOLSA DE 450 GRAMOS, MARCA: HERMEL, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.					
54	50116140 Gelatina, diferentes Sabores (bolsa de 1 libra, sabor fresa, con marca y fecha de vencimiento). OFERTARON: Gelatina, diferentes Sabores (bolsa de 1 libra, sabor fresa , con marca y fecha de vencimiento), PRESENTACION: BOLSA DE 1 LIBRA, MARCA: HERMEL, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES	LB	300	\$ 1.22	\$ 366.00	
55	50116180 Incaparina (Caja de 375 gramos, Sabores: Vainilla y Fresa, con Marca y Fecha de Vencimiento, NO CHOCOLATE). OFERTARON: Incaparina (Caja de 375 gramos, Sabores: Vainilla y Fresa, con Marca y Fecha de Vencimiento, NO CHOCOLATE). PRESENTACION: CAJA DE 375 GRAMOS, MARCA: INCAPARINA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES	LB	300	\$ 2.00	\$ 600.00	
56	50116320 Sal Común Yodada (Limpia, Presentación de 1 libra, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Sal Común Yodada (Limpia, Presentación de 1 libra, con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: BOLSA DE 1 LIBRA, MARCA: SALADITA, SALVADOREÑA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 1 AÑO.	LB	370	\$ 0.10	\$ 37.00	
57	50116385 Sopa de Pollo, con Fideos, Sobre (de 60 gramos, con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Sopa de Pollo, con Fideos, Sobre (de 60 gramos, con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: SOBRE DE 60 GRAMOS, MARCA: MAGGI, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES	C/U	280	\$ 0.35	\$ 98.00	
58	50116430 Crema de Hongos, Sobre de 65 gramos (con Marca y Fecha de Vencimiento). OFERTARON: Crema de Hongos, Sobre de 65 gramos (con Marca y Fecha de Vencimiento). PRESENTACION: SOBRE DE 65 GRAMOS, MARCA: MAGGI, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES	C/U	280	\$ 0.65	\$ 182.00	
59	50118050 Camotes (Sano, Presentación: 4 Unidades por Libra). OFERTARON: Camotes (Sano, Presentación: 4 Unidades por Libra). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO ESPECIFICA.	LB	500	\$ 0.55	\$ 275.00	
60	50118300 Papas (Soloma, Mediana, Limpia y Sana, Libra). OFERTARON: Papas (Soloma, Mediana, Limpia y Sana, Libra). PRESENTACION: LIBRAS, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO ESPECIFICA	LB	4,500	\$ 0.26	\$ 1,170.00	

61	50118400	C/U	10,500	\$ 0.14	\$ 1,470.00
	Plátano, Grande, adecuado estado de maduración (Peso Promedio 10 onzas). OFERTARON: Plátano, Grande, adecuado estado de maduración (Peso Promedio 10 onzas). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS				
62	50119060	C/U	52	\$ 1.90	\$ 98.80
	Apio, Mazo (Peso Aproximado: de 3 libras). OFERTARON: Apio, Mazo (Peso Aproximado: de 3 libras). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.				
63	50119145	LB	1,680	\$ 0.29	\$ 487.20
	Cebolla (Blanca, Sin Tallo, Higiénica, Presentación: 4 unidades por Libra). OFERTARON: Cebolla (Blanca, Sin Tallo, Higiénica, Presentación: 4 unidades por Libra). PRESENTACION: LIBRA, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: MEXICO, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.				
64	50119170	LB	1,680	\$ 0.55	\$ 924.00
	Chile Dulce Verde (Grande, Fresco de Primera Calidad, Presentación: 5 unidades por Libra). OFERTARON: Chile Dulce Verde (Grande, Fresco de Primera Calidad, Presentación: 5 unidades por Libra). PRESENTACION: LIBRAS, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.				
66	50119230	LB	720	\$ 0.28	\$ 201.60
	Ejotes (Frescos, Tiernos, de Alta Calidad). OFERTARON: Ejotes (Frescos, Tiernos, de Alta Calidad). PRESENTACION: LIBRAS, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS				
67	50119260	C/U	200	\$ 1.25	\$ 250.00
	Espinaca, Mazo (Fresca, Mazo de 2 Libras). OFERTARON: Espinaca, Mazo (Fresca, Mazo de 2 Libras). PRESENTACION: MAZO DE 2 LIBRAS, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.				
68	50119310	C/U	4,000	\$ 0.24	\$ 960.00
	Güisquil Verde, Unidad (Fresco, Peso Promedio: de 8 a 10 onzas, Cada Uno). OFERTARON: Güisquil Verde, Unidad (Fresco, Peso Promedio: de 8 a 10 onzas, Cada Uno). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.				
69	50119360	C/U	300	\$ 0.57	\$ 171.00
	Lechuga Repollada, Unidad (Fresca, Higiénica, Peso Promedio: de 2 Libras, Cada Una). OFERTARON: Lechuga Repollada, Unidad (Fresca, Higiénica, Peso Promedio: de 2 Libras, Cada Una). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS				
71	50119400	C/U	850	\$ 0.20	\$ 170.00

	Pepino, Unidad (Grande, Tierno, Peso Promedio: 8 onzas, Cada Uno). OFERTARON: Pepino, Unidad (Grande, Tierno, Peso Promedio: 8 onzas, Cada Uno). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS,				
73	50119490 Remolacha, Unidad (Fresca, Mediana, Sin Tallo, estado adecuado de maduración). OFERTARON: Remolacha, Unidad (Fresca, Mediana, Sin Tallo, estado adecuado de maduración). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS	C/U	200	\$ 0.25	\$ 50.00
74	50119510 Repollo, Unidad (Grande, Peso Aproximado: 3 Libras, de Alta Calidad). OFERTARON: Repollo, Unidad (Grande, Peso Aproximado: 3 Libras, de Alta Calidad). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS	C/U	120	\$ 1.00	\$ 120.00
75	50119570 Tomate de Cocina (Fresco, de Alta Calidad, estado adecuado de maduración, Presentación: Libra). OFERTARON: Tomate de Cocina (Fresco, de Alta Calidad, estado adecuado de maduración, Presentación: Libra). PRESENTACION: LIBRAS, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS	LB	5,500	\$ 0.39	\$ 2,145.00
76	50119640 Zanahoria, Unidad (Sin Tallo, Grande, Higiénica, Peso Promedio: 8 onzas, Cada Una). OFERTARON: Zanahoria, Unidad (Sin Tallo, Grande, Higiénica, Peso Promedio: 8 onzas, Cada Una). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 7 DIAS.	C/U	5,000	\$ 0.15	\$ 750.00
77	80601050 Jabón en Barra para Trastos, Mediano (con Marca, para Lavar Trastos, Peso Aproximado: 270 gramos). OFERTARON: Jabón en Barra para Trastos, Mediano (con Marca, para Lavar Trastos, Peso Aproximado: 270 gramos). PRESENTACION: BARRA DE 270 GRAMOS, MARCA: TEX, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO ESPECIFICA.	C/U	560	\$ 0.50	\$ 280.00
78	80602095 Mascón de Alambre para Lavar Trastos (Jumbo, para Lavado de Equipo de Cocina, Presentación: Empaque Individual). OFERTARON: Mascón de Alambre para Lavar Trastos (Jumbo, para Lavado de Equipo de Cocina, Presentación: Empaque Individual). PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A.	C/U	120	\$ 1.05	\$ 126.00
79	80602100	C/U	240	\$ 0.30	\$ 72.00

	Mascón de Fibra Sintética, para Lavar Trastos. OFERTARON: Mascón de Fibra Sintética, para Lavar Trastos. PRESENTACION: UNIDAD, MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A.				
80	80602112 Servilleta Blanca, Bolsa de 100 Unidades. OFERTARON: Servilletas Blancas, Bolsa de 100 Unidades, PRESENTACION: BOLSA DE 100 UNIDADES, MARCA: VARIEDAD DE MARCAS, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A.	C/U	120	\$ 0.50	\$ 60.00
81	80701020 Bolsa Plástica Transparente, de 2 libras, Paquete de (500 - 1000) Unidades Aproximadamente. OFERTARON Bolsa Plástica Transparente, de 2 libras, Paquete de (500 - 1000) Unidades Aproximadamente. PRESENTACION: PAQUETE DE 500 UNIDADES, MARCA: TERMO, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A.	C/U	72	\$ 2.75	\$ 198.00
82	80701030 Bolsa Plástica Transparente de 5 Libras, Paquete de (500 - 1000) Unidades Aproximadamente. OFERTARON: Bolsa Plástica Transparente de 5 Libras, Paquete de (500 - 1000) Unidades Aproximadamente. PRESENTACION: PAQUETE DE 500 UNIDADES, MARCA: TERMO, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A.	C/U	12	\$ 7.00	\$ 84.00
83	80701115 Papel de Aluminio, de 18 Pulgadas de Ancho por 200 Pies de Largo, Rollo. OFERTARON: Papel de Aluminio, de 18 Pulgadas de Ancho por 200 Pies de Largo, Rollo. PRESENTACION: C/U, MARCA: DIAMOND, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO ESPECIFICA	C/U	12	\$ 8.40	\$ 100.80
84	80900100 Guantes de Polietileno, para Manipulación y Manejo de Alimentos (Caja de 500 pares, con Marca). OFERTARON: Guantes de Polietileno, para Manipulación y Manejo de Alimentos (Caja de 500 pares, con Marca). PRESENTACION: CAJA DE 500 PARES, MARCA: CLEAN ONES, ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO ESPECIFICA.	C/U	8	\$ 5.25	\$ 42.00
85	80901060 Cuchara de Plástico, Descartable (Bolsa de Aproximadamente 25 Unidades). OFERTARON: Cuchara de Plástico, Descartable (Bolsa de Aproximadamente 25 Unidades). PRESENTACION: BOLSA DE 25 UNIDADES, MARCA: FLEXI, HASVIC, ORIGEN: CENTROAMERICANO, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A	C/U	180	\$ 0.33	\$ 59.40
86	80901300 Tenedor Plástico, Descartable (Bolsa de 25 Unidades). OFERTARON: Tenedor Plástico, Descartable (Bolsa de 25 Unidades). PRESENTACION: BOLSA DE 25 UNIDADES, MARCA: VARIEDAD DE MARCAS, ORIGEN: CENTROAMERICANO, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A	C/U	120	\$ 0.33	\$ 39.60
87	80901400	C/U	240	\$ 0.75	\$ 180.00

<p>Vasos Térmico (durapax), Descartable, de 8 onzas (Bolsa de 25 Unidades), con Tapadera. OFERTARON: Vasos Térmico (durapax), Descartable, de 8 onzas (Bolsa de 25 Unidades), con Tapadera. PRESENTACION: BOLSA DE 25 UNIDADES, MARCA: VARIEDAD DE MARCAS, ORIGEN: CENTROAMERICANO, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A</p>	
TOTAL	\$ 55, 167.90

Es claramente entendido, que el precio unitario establecido anteriormente es inalterable y se mantiene firme hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **II. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de Licitación número cero cero tres / dos mil diecisiete; b) La Oferta del Contratista presentada en el Hospital, el día tres de mayo de dos mil diecisiete; c) Las Adendas (si las hubiere); d) La Resolución de Adjudicación número cero cincuenta y cinco / dos mil diecisiete; e) Las Garantías; f) Las Modificativas (si las hubiere); y g) Otros Documentos que emanen del presente Contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y éstos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **III. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:** La Contratista se obliga a entregar el suministro objeto del presente Contrato, el cual deberá realizarse de acuerdo a las necesidades de El Hospital, previa solicitud autorizada. Para el caso de los productos perecederos la entrega se hará los días lunes de cada semana y la entrega del resto de productos se hará según requerimiento por parte de El Hospital. Todo pedido de entrega se realizará con por lo menos dos días hábiles de anticipación. Las entregas se realizarán en días hábiles en el horario de las ocho hasta las doce horas. En los casos de NO ENTREGA DEL SUMINISTRO y/o que el atraso exceda de treinta días se procederá a la caducidad del contrato. En caso de rechazo de producto por parte del Administrador(a) del Contrato, La Contratista deberá sustituir el producto dentro del día hábil siguiente al rechazo. Los productos se entregarán en el Almacén de El Hospital por medio de remisiones y la orden de suministro autorizada. **IV. ATRASO Y PRÓRROGAS DE CONTRATO:** Si La Contratista se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y documentado, El Hospital podrá prorrogar el plazo de entrega. La Contratista dará aviso por escrito a El Hospital dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso. En caso de no hacerse tal Notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que El Hospital deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y

formalizada a través de una Resolución Modificativa de Contrato autorizado por la titular de la institución, la cual deberá ser aceptada por La Contratista. La prórroga del plazo no se otorgará por atraso causado por negligencia de La Contratista al no contar con el personal suficiente para entregar los productos solicitados por El Hospital, tal y como se estipula en el romano III de este instrumento. **V. MONTO TOTAL DEL CONTRATO, FUENTES DE LOS RECURSOS Y**

FORMA DE PAGO: El monto total del presente contrato es de **CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que El Hospital pagará a La Contratista o a quién ésta designe legalmente por el suministro del servicio objeto de éste contrato. Dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. El Hospital hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la fuente de financiamiento Fondo Goes, con el cifrado presupuestario DOS CERO UNO SIETE - TRES DOS UNO UNO - TRES - CERO DOS CERO DOS - DOS UNO - UNO - CINCO CUATRO UNO CERO UNO, por la cantidad de de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dicha cantidad queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como las de los cifrados presupuestarios que se vayan constituyendo. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario El Hospital podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. **VI. CONDICIÓN, PLAZO, FORMA Y TRÁMITE**

DE PAGO: Por motivo de cierre contable, no se recibirán suministros y dará tramite a facturas y documentos de pago, los últimos TRES días de cada mes. La cancelación se efectuará en la División de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional de El Hospital, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en un plazo de TREINTA a SESENTA días calendario posteriores a la fecha en que el contratista presente en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional de El Hospital, factura en duplicado cliente y cinco fotocopias, detallando en ella el número de la solicitud de cotización, número de resolución de adjudicación, número de contrato, número de renglón; descripción del producto entregado, unidad de medida, cantidad, fecha de expiración, precio unitario y precio total; además detallando el UNO POR CIENTO en concepto de retención sobre el cual se le entregará el respectivo comprobante de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio; la que deberá presentar en la Unidad Financiera Institucional, a nombre de El Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente, debidamente firmadas y selladas con fecha de recibido por el Guardalmacén, original del Acta de Recepción emitida por el Guardalmacén y Administrador(a) del Contrato junto con la factura de la primera entrega, con lo cual la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional proporcionará el Quedan correspondiente. **VI. FIANZA Y GARANTIA:** El Contratista rendirá por su cuenta y a

favor de El Hospital a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, otorgará la garantía siguiente: **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, con el propósito de garantizar el cumplimiento estricto y sus obligaciones a favor de El Hospital por un valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, equivalentes al DOCE POR CIENTO del monto total del servicio adjudicado y contratado, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y permanecerá vigente durante el plazo de **OCHO MESES** contados a partir de la fecha de distribución del presente Contrato. **VII. SANCIONES Y MULTAS**: Si La Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y cuando incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El Hospital podrá deducir de cualquier cantidad que adeude El Contratista la suma a que asciende la multa o podrá hacerla efectiva a través de la Fianza del Cumplimiento de Contrato o exigir su pago directo. El pago de la multa no exime a La Contratista de las obligaciones que se establecen en este contrato. **VIII. SOLUCION DE CONFLICTOS**: Toda duda o discrepancia que surja con motivos de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por Arreglo Directo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final al Proceso de Arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en el Título Tercero, de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. El lugar del Arbitraje será la ciudad de San Vicente y la Ejecución del Laudo deberá ser tramitada en cualquier Juzgado de San Vicente que tenga competencia en lo Civil y Mercantil. Los gastos de Arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes. El Laudo arbitral no admitirá ningún recurso debiendo ser cumplido por las partes sin ulterior discusión. **IX. RECEPCION DEL SUMINISTRO**: La entrega comprenderá en llevar el Acta de Recepción y Factura a la Unidad Financiera para completar el proceso, caso contrario se tendrá por no entregado el servicio, que se traducirá en incumplimiento de entrega. Los horarios de entrega son desde las siete horas con treinta minutos hasta las doce horas y desde las trece horas hasta las catorce horas con treinta minutos. Cuando el suministro especificado en el presente contrato, haya sido realizado

por El Contratista y recibido por El Hospital de acuerdo en el romano III de este contrato, El Hospital procederá a la Inspección para verificar si el suministro está acorde al contrato y hará la recepción correspondiente. La Inspección mencionada se verificará en presencia de La Contratista o de un Delegado que ésta designe para tal efecto, si así lo requiere, levantándose el acta de recepción correspondiente. Cuando se compruebe defectos en la entrega, La Contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción de El Hospital dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de Inspección. Si La Contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplido el contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y se dará por terminado el mismo sin responsabilidad para El Hospital. **X. TERMINACION DEL CONTRATO:** El Hospital podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones establecidas en los artículos noventa y dos al cien de la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, siendo las siguientes: a) El Contratista no rinda la fianza de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato, b) El retraso injustificado de La Contratista en el cumplimiento de la programación de recepción del suministro contratado; c) Deficiencia comprobada en la calidad de los productos suministrados o realizar actos derivados de la prestación de los servicios que atenten contra la salud humana, e) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o vencimiento del mismo. Además en caso de incumplimiento de La Contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Licitación Pública número CERO CERO TRES / DOS MIL DIECISIETE. **XI. MODIFICACIONES:** Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, éstas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización de la Dirección y se formalizarán a través de las resoluciones modificativas que ameritare el caso. Queda entendido que El Hospital se reserva derecho de incrementar el presente contrato hasta en un porcentaje máximo del VEINTE POR CIENTO del valor total del mismo; y El Contratista, se obliga a mantener los precios contratados, para tal efecto se emitirá la resolución modificativa que amerite el caso. **XII. ADMINISTRADORA DE CONTRATO:** Para la Administración del presente contrato, el Hospital asigna funciones de administrador a la Licenciada en Nutrición, Sonia Madaí López Carabante, Auxiliar de Nutrición, quien será el enlace entre El Hospital y La Contratista, teniendo las facultades que señala el artículo ochenta y dos Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y setenta y cuatro del Reglamento de la referida Ley, y el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Administraciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública. Siendo responsable por cualquier omisión, o negligencia en el cumplimiento de su función, verificando que se realice en los términos establecidos. Dicha Administradora determinará el procedimiento y designará al técnico o técnicos idóneos para el

cumplimiento de dicha función, para ello, de las consultas técnicas realizadas deberán solicitar la opinión técnica correspondiente de acuerdo el caso planteado. **XIII. VIGENCIA:** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de distribución del mismo, y finalizara el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **XIV. JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes nos sometemos a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de San Vicente, que tuvieren Jurisdicción en Materia Civil y Mercantil. El Contratista aceptara al depositario judicial de sus bienes que propusiere El Hospital a quien lo exime de rendir Fianza. **XV. NOTIFICACIONES:** El Hospital señala como lugar para recibir notificaciones la siguiente dirección: Segunda Avenida Sur número veintitrés, entre la Cuarta y Octava Calle Oriente, Barrio San Francisco, San Vicente, y La Contratista en Barrio las Victorias Avenida Masferrer, casa número nueve, Ciudad Delgado, San Salvador. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Vicente, a los trece días del mes de junio de dos mil diecisiete.


Dra. Eva Maria Orellana Chacón
Contratante




Sra. Maria Ángela León López
Contratista



En la ciudad y departamento de San Vicente, a las once horas treinta minutos del trece de junio de dos mil diecisiete, Ante mí, **MIGUEL ANGEL ARGUETA**, Notario, del domicilio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, comparecen los señores **EVA MARÍA ORELLANA CHACÓN**, de cuarenta y siete años de edad, Doctora en Medicina, del domicilio de Soyapango, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____ ; y Número de Identificación _____ Tributaria _____ , quien actúa en carácter de Directora y Representante legal de El Hospital Nacional Santa Gertrudis, del domicilio de esta Ciudad, con Número de Identificación Tributaria uno cero uno cero - uno uno cero dos dos dos - cero cero uno - seis; quien en el transcurso del presente instrumento se

denominará “**El Hospital**”, cuya personería relacionaré más adelante, y **MARÍA ÁNGELA LEÓN LÓPEZ**, de cuarenta y dos años de edad, Comerciante, del domicilio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número Número de Identificación Tributaria

actuando en carácter personal y propietaria del negocio “TIENDA SARITA”, quien en el transcurso de este instrumento se denominará “**La Contratista**”; **Y ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del documento que antecede, que en su orden se leen “ilegible ” e “ilegible ”, en el cual han convenido en celebrar el presente contrato conforme a las cláusulas que a continuación se especifican: **I. OBJETO:** El presente Contrato tiene por objeto establecer los términos, estipulaciones y demás condiciones con base en las cuales El Contratista se obliga a proveer el suministro de “**PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO PARA EL AÑO 2017**”, en los términos, condiciones y especificaciones detalladas en los Renglones UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, ONCE, DOCE, TRECE, QUINCE, DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTITRES, VEINTICUATRO, VEINTICINCO, VEINTISEIS, VEINTISIETE, VEINTINUEVE, TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y CINCO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, TREINTA Y NUEVE, CUARENTA, CUARENTA Y UNO, CUARENTA Y DOS, CUARENTA Y TRES, CUARENTA Y CUATRO, CUARENTA Y CINCO, CUARENTA Y SIETE, CUARENTA Y OCHO, CUARENTA Y NUEVE, CINCUENTA Y UNO, CINCUENTA Y DOS, CINCUENTA Y TRES, CINCUENTA Y CUATRO, CINCUENTA Y CINCO, CINCUENTA Y SEIS, CINCUENTA Y SIETE, CINCUENTA Y OCHO, CINCUENTA Y NUEVE, SESENTA, SESENTA Y UNO, SESENTA Y DOS, SESENTA Y TRES, SESENTA Y CUATRO, SESENTA Y SEIS, SESENTA Y SIETE, SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE, SETENTA Y UNO, SETENTA Y TRES, SETENTA Y CUATRO, SETENTA Y CINCO, SETENTA Y SEIS, SETENTA Y SIETE, SETENTA Y OCHO, SETENTA Y NUEVE, OCHENTA, OCHENTA Y UNO, OCHENTA Y DOS, OCHENTA Y TRES, OCHENTA Y CUATRO, OCHENTA Y CINCO, OCHENTA Y SEIS, OCHENTA Y SIETE del documento que antecede. Es claramente entendido, que el precio unitario establecido anteriormente es inalterable y se mantiene firme hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **II. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de Licitación número cero cero tres / dos mil diecisiete; b) La Oferta del Contratista presentada en el Hospital, el día tres de mayo de dos mil diecisiete; c) Las Adendas

(si las hubiere); d) La Resolución de Adjudicación número cero cincuenta y cinco / dos mil diecisiete; e) Las Garantías; f) Las Modificativas (si las hubiere); y g) Otros Documentos que emanen del presente Contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y éstos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **III. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:** La Contratista se obliga a entregar el suministro objeto del presente Contrato, el cual deberá realizarse de acuerdo a las necesidades de El Hospital, previa solicitud autorizada. Para el caso de los productos perecederos la entrega se hará los días lunes de cada semana y la entrega del resto de productos se hará según requerimiento por parte de El Hospital. Todo pedido de entrega se realizará con por lo menos dos días hábiles de anticipación. Las entregas se realizarán en días hábiles en el horario de las ocho hasta las doce horas. En los casos de NO ENTREGA DEL SUMINISTRO y/o que el atraso exceda de treinta días se procederá a la caducidad del contrato. En caso de rechazo de producto por parte del Administrador(a) del Contrato, La Contratista deberá sustituir el producto dentro del día hábil siguiente al rechazo. Los productos se entregarán en el Almacén de El Hospital por medio de remisiones y la orden de suministro autorizada. **IV. ATRASO Y PRÓRROGAS DE CONTRATO:** Si La Contratista se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y documentado, El Hospital podrá prorrogar el plazo de entrega. La Contratista dará aviso por escrito a El Hospital dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso. En caso de no hacerse tal Notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que El Hospital deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una Resolución Modificativa de Contrato autorizado por la titular de la institución, la cual deberá ser aceptada por La Contratista. La prórroga del plazo no se otorgará por atraso causado por negligencia de La Contratista al no contar con el personal suficiente para entregar los productos solicitados por El Hospital, tal y como se estipula en el romano III de este instrumento. **V. MONTO TOTAL DEL CONTRATO, FUENTES DE LOS RECURSOS Y FORMA DE PAGO:** El monto total del presente contrato es de **CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que El Hospital pagará a La Contratista o a quién ésta designe legalmente por el suministro del servicio objeto de éste contrato. Dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. El Hospital hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la fuente de financiamiento Fondo Goes, con el cifrado presupuestario DOS CERO UNO SIETE - TRES DOS UNO UNO - TRES - CERO

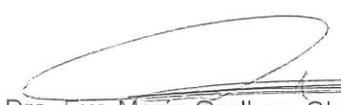
DOS CERO DOS - DOS UNO - UNO - CINCO CUATRO UNO CERO UNO, por la cantidad de de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dicha cantidad queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como las de los cifrados presupuestarios que se vayan constituyendo. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario El Hospital podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. **VI. CONDICIÓN, PLAZO, FORMA Y TRÁMITE**

DE PAGO: Por motivo de cierre contable, no se recibirán suministros y dará trámite a facturas y documentos de pago, los últimos TRES días de cada mes. La cancelación se efectuará en la División de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional de El Hospital, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en un plazo de TREINTA a SESENTA días calendario posteriores a la fecha en que el contratista presente en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional de El Hospital, factura en duplicado cliente y cinco fotocopias, detallando en ella el número de la solicitud de cotización, número de resolución de adjudicación, número de contrato, número de renglón; descripción del producto entregado, unidad de medida, cantidad, fecha de expiración, precio unitario y precio total; además detallando el UNO POR CIENTO en concepto de retención sobre el cual se le entregará el respectivo comprobante de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio; la que deberá presentar en la Unidad Financiera Institucional, a nombre de El Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente, debidamente firmadas y selladas con fecha de recibido por el Guardalmacén, original del Acta de Recepción emitida por el Guardalmacén y Administrador(a) del Contrato junto con la factura de la primera entrega, con lo cual la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional proporcionará el Quedan correspondiente. **VI. FIANZA Y GARANTIA:** El Contratista rendirá por su cuenta y a favor de El Hospital a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, otorgará la garantía siguiente: **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, con el propósito de garantizar el cumplimiento estricto y sus obligaciones a favor de El Hospital por un valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, equivalentes al DOCE POR CIENTO del monto total del servicio adjudicado y contratado, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y permanecerá vigente durante el plazo de **OCHO MESES** contados a partir de la fecha distribución del presente Contrato. **VII. SANCIONES Y MULTAS:** Si La Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y cuando incurriere en mora en el cumplimiento

de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El Hospital podrá deducir de cualquier cantidad que adeude El Contratista la suma a que asciende la multa o podrá hacerla efectiva a través de la Fianza del Cumplimiento de Contrato o exigir su pago directo. El pago de la multa no exime a La Contratista de las obligaciones que se establecen en este contrato. **VIII. SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda duda o discrepancia que surja con motivos de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por Arreglo Directo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final al Proceso de Arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en el Título Tercero, de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. El lugar del Arbitraje será la ciudad de San Vicente y la Ejecución del Laudo deberá ser tramitada en cualquier Juzgado de San Vicente que tenga competencia en lo Civil y Mercantil. Los gastos de Arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes. El Laudo arbitral no admitirá ningún recurso debiendo ser cumplido por las partes sin ulterior discusión. **IX. RECEPCION DEL SUMINISTRO:** La entrega comprenderá en llevar el Acta de Recepción y Factura a la Unidad Financiera para completar el proceso, caso contrario se tendrá por no entregado el servicio, que se traducirá en incumplimiento de entrega. Los horarios de entrega son desde las siete horas con treinta minutos hasta las doce horas y desde las trece horas hasta las catorce horas con treinta minutos. Cuando el suministro especificado en el presente contrato, haya sido realizado por El Contratista y recibido por El Hospital de acuerdo en el romano III de este contrato, El Hospital procederá a la Inspección para verificar si el suministro está acorde al contrato y hará la recepción correspondiente. La Inspección mencionada se verificará en presencia de La Contratista o de un Delegado que ésta designe para tal efecto, si así lo requiere, levantándose el acta de recepción correspondiente. Cuando se compruebe defectos en la entrega, La Contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción de El Hospital dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de Inspección. Si La Contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplido el contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y se dará por terminado el mismo sin responsabilidad para El Hospital. **X. TERMINACION DEL CONTRATO:** El Hospital podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones establecidas en los artículos noventa y dos al cien de la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, siendo las

siguientes: a) El Contratista no rinda la fianza de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato, b) El retraso injustificado de La Contratista en el cumplimiento de la programación de recepción del suministro contratado; c) Deficiencia comprobada en la calidad de los productos suministrados o realizar actos derivados de la prestación de los servicios que atenten contra la salud humana, e) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o vencimiento del mismo. Además en caso de incumplimiento de La Contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Licitación Pública número CERO CERO TRES / DOS MIL DIECISIETE. **XI. MODIFICACIONES:** Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, éstas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización de la Dirección y se formalizarán a través de las resoluciones modificativas que ameritare el caso. Queda entendido que El Hospital se reserva derecho de incrementar el presente contrato hasta en un porcentaje máximo del VEINTE POR CIENTO del valor total del mismo; y El Contratista, se obliga a mantener los precios contratados, para tal efecto se emitirá la resolución modificativa que amerite el caso. **XII. ADMINISTRADORA DE CONTRATO:** Para la Administración del presente contrato, el Hospital asigna funciones de administrador a la Licenciada en Nutrición, Sonia Madaí López Carabante, Auxiliar de Nutrición, quien será el enlace entre El Hospital y La Contratista, teniendo las facultades que señala el artículo ochenta y dos Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y setenta y cuatro del Reglamento de la referida Ley, y el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Administraciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública. Siendo responsable por cualquier omisión, o negligencia en el cumplimiento de su función, verificando que se realice en los términos establecidos. Dicha Administradora determinará el procedimiento y designará al técnico o técnicos idóneos para el cumplimiento de dicha función, para ello, de las consultas técnicas realizadas deberán solicitar la opinión técnica correspondiente de acuerdo el caso planteado. **XIII. VIGENCIA:** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de distribución del mismo, y finalizara el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **XIV. JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes nos sometemos a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de San Vicente, que tuvieren Jurisdicción en Materia Civil y Mercantil. El Contratista aceptara al depositario judicial de sus bienes que propusiere El Hospital a quien lo exime de rendir Fianza. **XV. NOTIFICACIONES:** El Hospital señala como lugar para recibir notificaciones la siguiente dirección: Segunda Avenida Sur número veintitrés, entre la Cuarta y Octava Calle Oriente, Barrio San Francisco, San Vicente, y La Contratista en Barrio las Victorias Avenida Masferrer, casa número nueve, Ciudad Delgado, San Salvador. **DOY FE:** De ser legítima y suficiente la personería con que actúa la Doctora Eva María Orellana Chacón, por

haber tenido a la vista: a) Decreto Legislativo número QUINIENTOS QUINCE, publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA, Tomo TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, de fecha ocho de diciembre del año dos mil diez, en el que consta que fue nombrada como DIRECTORA MEDICO HOSPITALARIA REGIONAL Y DEPARTAMENTAL, según Acuerdo número CIENTO VEINTIUNO, de fecha ocho de febrero del año dos mil once, suscrito por la Doctora MARIA ISABEL RODRIGUEZ, en aquel entonces Ministra de Salud; b) El Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública, aprobado según Decreto Ejecutivo Número CINCUENTA Y CINCO, de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y seis y publicado en el Diario Oficial Numero CIENTO DIEZ, del Tomo TRESCIENTOS TREINTA Y UNO, de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, en el que se establece en el Artículo siete inciso segundo, que corresponde al DIRECTOR, la representación Judicial y Extrajudicial del Hospital. Yo el Suscrito Notario doy fe de que las firmas anteriormente relacionadas son AUTENTICAS por haber sido puestas a mi presencia, de su puño y letra por los otorgantes, quienes me manifiestan que reconocen todos los conceptos vertidos en el anterior documento que hoy se legaliza. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta en once hojas útiles; y leída que les hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, ratifican el contenido y firmamos. **DOY FE.**


Dra. Eva María-Orellana Chacón
Contratante


Sra. María Ángela León López
Contratista



